Setiembre 11 de 1887. BUENOS AIRES Año IV. —Núm. 4.

EN LA CAPITAL

Suscrición por trimestre adelantado. $ m/n 1.00
Número suelto........ .... » 0.10
Número atrasado................ » 0.20

Vengan cien mil suscriciones
Y fuera las subvenciones

No se escapa de una zurra
El sacristan que se escurra

HORAS DE ADMINISTRACION DE 11 Á 3 DE LA TARDE

CAMPAÑA

Suscrición por trimestre adelantado. $ m/n 1.50
Número suelto.................. » 0.20

Ya hemos echado colmillos
Para morder á los pillos

No consiente "Don Quijote"
Que ninguno le alborote

SUSCRICION POR TRIMESTRE ADELANTADA

Este periódico se compra pero no se vende

La correspondencia á nombre del Director | REDACCION ANÓNIMA | Imprenta y Administracion: Rodriguez Peña 84 (2° piso)

LA PATA DEL MOLINO

Este interesante *Episodio po-li-ti-co-chi-no*, verá la luz pública, con su elegante cubierta al cromo, y sus inspiradas ilustraciones, el 15 del próximo mes de Setiembre.

Todo está ya pronto.

¡El 15 de Setiembre próximo venidero!

Ya lo sabeis, impacientes que nos preguntais todos los dias.

Ya queda fijado el de la publicacion de tan interesante libro.

El 15 de Setiembre sin falta.

!...........!!!

Ya veis lo que le pasa á Don Quijote. **¡Está en la Penitenciaría!**

No sé si con razon ó sin razon; eso luego se verá.

Pero Don Quijote vivirá, no es verdad hijos mios?

Porque Don Quijote es amable, es cariñoso, es humanitario y por qué no decirlo? Es simpático hasta á sus mismos adversarios políticos.

Voy á poneros en autos de la opinion de la prensa argentina y extranjera, de esa prensa independiente é imparcial, de la que se cierne á mucha altura de las miserias de los hombres: *de la que no cobra subvenciones.*

Ella vendrá á corroborar el juicio que con respecto al incidente ocasionado á Don Quijote, habeis formado todos y cada uno de vosotros.

Hoy por hoy, no puedo daros otra cosa que una recopilacion de lo publicado por los periódicos mas eminentes y de mas circulacion en el país y fuera de él.

Mi casa está constantemente llena de amigos y de personas que se interesan por mí; aquí en la Penitenciaría, nunca estoy solo, pues las visitas me acompañan sinceramente.

Nunca podré agradecer bastante, tantas y tan espontáneas y tan edificantes pruebas de amistad, de compañerismo, de deferencia y de cariño como me están prodigando.

Perdonad, mis diez mil favorecedores, que hoy Don Quijote sea una pura cópia.

¡Pero qué cópia!

El número siguiente será como de costumbre.

Gracias á todos; siempre os quiere Don Quijote.

DON QUIJOTE

En la Cámara de Diputados

Tenemos un sério reproche que hacer á nuestro distinguido colaborador el diputado Mansilla.

En la sesion de ayer de la cámara á que pertenece (cuya crónica no deben leer las señoras ni los jóvenes) se ha dejado llevar demasiado lejos por su deseo de llamar la atencion de sus colegas y del país sobre La Nacion.

El servicio prestado en esa forma, no es servicio.

Podria creerse que hemos procedido de acuerdo al respecto, y esto nos haria más mal que bien.

Además de la forma impropia, hay el resultado semi-trágico del incidente.

No discutimos la justicia del mismo, pero tampoco queremos que nadie sufra por nuestra causa.

En este caso han sufrido el decoro de la Cámara y la libertad de un hombre.

Repetimos que no hacemos cuestion de la justicia con que se ha procedido contra esta última, consecuentes con nuestras ideas sobre el respeto debido á los representantes del pueblo, en el ejercicio de sus funciones; pero no nos place que ni con justicia se haga uso de nuestro nombre para ejercer, sin consultarnos préviamente, actos cuya forma abominable destruye todo lo bueno que pueda haber en su fondo.

El Sr. Sojo—dado caso de que sea el autor de la caricatura condenada, lo que no ha podido saberse sin oirlo—puede haber cometido una grave falta.

Nosotros creemos que si él es realmente el autor, la cometió, en efecto.

Pero la represion se ha iniciado de una manera tan inconveniente, tan inmoral, tan absurda, que el culpable desaparece casi por entero, para dar lugar á la enormidad del procedimiento.

No creemos equivocarnos al asegurar que jamás en parlamento alguno del mundo tuvo lugar una escena como la de ayer: un diputado, perdida toda nocion de los deberes de su alto puesto, descendiendo, para vengar una ofensa hecha á la Cámara, á un lenguaje que constituye una ofensa al buen sentido, á la cultura y hasta la decencia, mucho mayor que la primera.

Supongamos un caso, posible aunque no probable: que á un impresor se le antojase hacer una edicion en hoja suelta del discurso del Sr. Mansilla, y lo pusiese en exhibicion en las vidrieras y librerias.

¿Qué sucederia?

Posible y esta vez probablemente, la municipalidad mandaria quitarlo, multando al editor—ya que por sus fueros no podria ir contra el autor—por ataque á las buenas costumbres, previsto y condenado por las disposiciones vigentes.

Esto sentado—y nadie que lea el discurso en cuestion desconocerá la exactitud de nuestras observaciones—se comprende que no podemos prestar nuestra aprobacion al señor Mansilla en lo relativo al asunto Sojo, por más que no se nos oculte que este ha sido sacrificado en primer lugar al deseo—que agradecemos—de dar á La Nacion un nuevo y ruidoso golpe de bombo; lo que, por otra parte, todos comprenderán apenas empezada la lectura del discurso.

Ha roto el parche nuestro honorable colaborador, y tiene que pagarlo, porque no estaba autorizado para hacer lo que ha hecho.

El precio será la unánime reprobacion que recibirá su conducta de ayer, con la cual ha echado completamente á perder dos cosas buenas; una *reclame* que, contenida en los límites inofensivos que hasta aquí, respondia perfectamente á su objeto, teniendo además el mérito de divertir al público y una medida de represion igualmente justa, y tanto como justa necesaria, si hubiera sido adoptada con la seriedad que el caso exigia.

Don Quijote, al lanzarse contra los molinos de viento, no demostró ménos fundamento que el general Mansilla, ayer en la cámara, emprendiéndola, segundado por otro señor Diputado, contagiado tal vez por la exaltacion de su colega, del modo que lo hizo con el director de *El Quijote*, que podrá ser tan gallego como quiera el señor diputado—lo que no nos consta ni seria una deshonra—sin por eso merecer que se le amenace con la horca, sobre darle de patadas, en plena sesion del parlamento de una nacion que proclama, como uno de sus timbres más hermosos, la igualdad de los hombres ante su ley y su efecto, cualquiera que sea el pedazo de tierra en que se meció su cuna.

En buenahora que se castigue la falta, para eso hay leyes, para eso hay justicia; pero ni el juez que manda al patíbulo al más vil de los asesinos, le llena de insultos desde su tribuna de magistrado, y ménos todavia antes de juzgarlo y condenarlo.

Eso no se hace.

Eso es feo, eso es impropio de una corporacion que por lo mismo que tanto necesita del respecto público, que para asegurarlo ha sido munida de privilegios especiales, muy por encima de las demás instituciones, necesita dar el ejemplo, empezando por respetarse á sí misma.

Y menos se hace eso cuando á miembros de esa misma cámara, por haber votado en un asunto de interés público contra la opinion gubernativa, se les injuria atrozmente desde las columnas de la prensa oficial—como en el caso del Dr. Gil, entre otros, con motivo del asunto obras de salubridad—arrojándoles lodo á puñados, á falta de razones.

En la balanza del Sr. Mansilla han pesado mucho más los carneros de Sojo, que aquellas torpezas, no obstante que segun su propia declaracion, estaban incompletos.

Balanza muy cómoda, sin duda, para pesar situaciones y conveniencias, pero que el contraste moral multará seguramente, con su más severa reprobacion.

Será justo; pero no lo será que el pais sufra las consecuencias de un descrédito en que no tiene parte alguna, porque ni se le ha consultado siquiera para nombrar á los que la usan, dejando impune hoy la falta que fulminarán mañana, solo porque en un caso son los hijos predilectos del poder los que la cometen, y en el otro un pobre galleguito, que no alcanza á ser ni entenado.

Ignoramos si este juicio, que será el del pueblo todo, caerá tambien bajo las garras del desacato.

El temor de que así suceda no ha de impedirnos protestar de la manera mas enérgica contra el escándalo parlamentario de ayer, pernicioso ejemplo que es nuestro deber ineludible condenar, en nombre de la dignidad del pais y de los respetos parlamentarios, aun cuando traiga ello aparejada una severa censura á quien tanto debemos, y el riesgo consiguiente de perder su valiosa ayuda.

La Nacion, del 7 de Setiembre.

PRISION DEL SEÑOR SOJO

Dos puntos de mira presenta el debate que ayer tuvo lugar en la Cámara de Diputados.

El uno es la caricatura que le motivó, altamente censurable por cierto, pues envuelven ofensas graves á miembros del Congreso, hechas con ocasion de sus funciones públicas.

La caricatura es condenable y agraviante para el país mismo.

El otro es la ágria y violenta agresion personal llevada contra la persona del presunto caricaturista, por el Diputado autor de la mocion: le ha devuelto injuria por injuria y en seguida propone un castigo como Juez y lo vota como tal.

No hay derecho para ofender é injuriar personalmente á nadie desde la tribuna del Congreso.

Si los cuerpos politicos tienen derechos, tambien los tiene el individuo, que representa la personalidad, engrandecida por las instituciones libres.

Condenamos, como ciudadanos, la caricatura; no sabríamos decir si ella es mas censurable, ante el derecho y la magestad misma de la Cámara, que la forma de la acusacion formulada contra el caricaturista.

Las doctrinas de *La Prensa* son conocidas en la materia: somos adversarios de las facultades judiciales que los cuerpos legislativos se atribuyen para castigar hechos ó delitos cometidos fuera de su recinto. La Corte ha consagrado hace poco los principios que patrocinamos.

El mismo discurso que ayer oyó la Cámara muestra que ella carece de las condiciones mas sustanciales del Juez, cual es el reposo de espiritu que exije la administracion de la justicia.

Un juez no tiene derecho para injuriar al reo: lo castiga con inexorable severidad, pero respeta, cumpliendo su deber, los fueros inalienables de la personalidad humana.

Los Diputados no tienen derecho tampoco para lanzar ofensas é injurias á los extranjeros que vienen al pais: cuando delincan, castigueseles, como á todos los estantes y habitantes de la República; pero mientras no violen nuestras leyes, están bajo la égida sagrada de nuestra Constitucion. Si la injuria es un delito, hecha por una persona ¿qué nombre merece cuando su autor es un miembro de un Poder Público en el ejercicio de sus funciones? Cuando un cuerpo exige el respeto que se le debe, empieza por respetar á los demás. Se han proferido ayer calificativos, que su mismo autor los ha de censurar hoy dia.

Y esos calificativos algunos de ellos indignos de resonar en el recinto del Parlamento, aunque se compusiese de los mas exagerados discípulos de Zola, tiene en el uso comun un sentido insultante.

La resolucion penal há sido votada destituida de todo prestigio moral, precedida por los conceptos que con nosotros critica todo el mundo.

Es un episodio deplorable: como argentinos lo deploramos sinceramente.

(*La Prensa*, 6 de Setiembre de 1887).

Es permitido poner este número en las vidrieras y venderlo por las calles.

DON QUIJOTE

Palmerin indignado por la prision de "D. Quijote

Lit. Marcet Tacuri 96

¡Hijas de Buenos Aires, no lloreis por él Galleguito, llorad por las palabras de Mansilla!

Viva la Libertad!

Algunos diarios se abstienen de dar cuenta detallada del debate de ayer en la Cámara de Diputados; otros lo encabezan recomendándolo como una lectura para hombres solos, á la manera de esas salas de museos cuya entrada es prohibida á las damas y á los niños. La verdad es que entre ambos medios resulta que la Cámara hubiera procedido mejor operando á puerta cerrada como los juicios escabrosos de pleitos pocos edificantes. Y sin embargo, el debate que requiere esas precauciones antes de entregarlo á la publicidad versaba sobre una de las mas altas prerogativas de los cuerpos de orígen soberano: de eso que algunos han dado en llamar un ataque á sus privilegios. Y todo esto por una caricatura que no es mejor ni peor que las publicadas semanalmente en las capitales europeas por los periódicos del género, y á pesar de ser ésta de una inocuidad resaltante comparada con las dedicadas á los hombres públicos de la oposicion, á las eminencias del clero y hasta á las damas distinguidas, por ciertos diarios de esa clase que cultivan el insulto y el vejámen por cuenta y órden del Gobierno, recompensando éste al necio y tonto insultador público con cátedras en los establecimientos de educacion nacional.

El debate, como puede verse en las versiones extensas al uso de «hombres solos» ha revestido inusitadas é inadecuadas proporciones de desborde naturalista: las cosas han sido llamadas por sus nombres mas crudos, sin tener en cuenta que para nada servian esas clasificaciones á los fines del debate; la peroracion, en ciertos momentos, transportó á los oyentes de la barra á las reminiscencias de los diálogos salados de la Fille de Mme. Angot, con la réplica en ménos, pues una de las partes hallándose destituida de poder figurante en la Cámara, estaba inhibida para contestar en los términos y en la oportunidad requerida.

Se trataba de ordenar la prision del autor de una caricatura publicada en el periódico Don Quijote en la que se hacia la representacion gráfica de los términos con que la barra del Congreso recibió la sancion en general del proyecto de arrendamiento de las obras de salubridad. Empleando el autor de la caricatura el lápiz en vez de la pluma, la imágen tenia que representar la palabra. Y así lo hizo. Lo que otros dijeron sin que la Cámara tomara medidas represivas contra ellos, lo recogió el caricaturista y lo representó. Los diarios que no usan los procedimientos gráficos estamparon las palabras en caracteres de imprenta y á nadie ha podido ocurrírsele, ni la Cámara creyó que la reproduccion de un hecho público tolerado importase un desacato, y muchos de los más notables constitucionalistas continúan creyendo que en realidad no ha existido un ataque á las inmunidades de los diputados ni á los privilegios de la Cámara y que más hubiera valido á los respetos que deben rodear las sesiones del parlamento, haber pasado por alto esas nimiedades—las más insignificantes como desbordes de la prensa—en vez de producir una sesion como la de ayer cuya version taquigráfica requiere la etiqueta preventiva de los espectáculos reservados á la edad de las desilusiones y la experiencia.

La Cámara, sin embargo, aceptó el proyecto coercitivo. Sancionó el deshaucio del caricaturista Sojo y del chispeante y espiritual dibujante ha hecho un mártir. Es esta la primera privacion de la libertad individual y ojalá fuera la última. Por tales medios se consigue infundir temor, pero jamás respeto, ni mucho menos hacerse respetable un cuerpo cuyas sentencias son precedidas de considerandos apasionados é insultantes que disminuyen y amenguan la serenidad inherente al justiciero.

En esta parte estamos de perfecto acuerdo con uno de de nuestros colegas:

« Un juez — dice el diario mencionado — no tiene dere-
« cho para injuriar al reo: lo castiga con inexorable severi-
« dad, pero respeta, cumpliendo su deber, los fueros inalie-
« nables de la personalidad humana.

« Los diputados no tienen derecho tampoco para lanzar
« ofensas é injurias á los extrangeros que vienen al país:
« cuando delincan, castigueseles, como á todos los estantes
« y habitantes de la República; pero mientras no violen
« nuestras leyes, están bajo la éjida sagrada de nuestra
« Constitucion. Si la injuria es un delito hecha por una perso-
« na ¿qué nombre merece cuando su autor es un miembro de
« un poder público en el ejercicio de sus funciones? Cuando
« un cuerpo exige el respecto que se le debe, empieza por
« respetar á los demás. Se han proferido ayer calificativos,
« que su mismo autor los ha de censurar hoy dia.

« Y esos calificativos algunos de ellos indignos de reso-
« nar en el recinto del Parlamento, aunque se compusiese
« de los mas exagerados discipulos de Zola, tienen en el uso
« un sentido insultante.

« La resolucion penal ha sido votada destituida de todo
« prestigio moral, precedida por los conceptos que con no-
« sotros critica todo el mundo.

« Es un episodio deplorable: como argentinos lo deplora-
« mos sinceramente. »

Sobre esto no hay dos opiniones. Una sentencia de juez, fundada y concebida en términos como la de ayer, salpicada de insultos al reo, de palabrotas innecesarias, que si bien agregaban un estraño tinte de pintoresco al debate, rebajaban los respetos que impone el recinto, no es propiamente hablando una sentencia, sino una revancha. Si el caricaturista ofendió las suceptibilidades del legislador, este pierde la mayor fueza de su prestigio, devolviendo el insulto por el insulto. A ese paso los representantes del pueblo, al amparo de la inmunidad constitucional, transformarian la tribuna en cátedra abierta y libro de polémica que convertiria al parlamento en un sitio mal afamado, donde las legislaciones de los intereses nacionales pasarian despues que cada uno de los representantes hubiese terminado de lavar en público la ropa sucia de las contiendas politicas.

« Transformará los vencidos en culpables, es, á menudo, transformarlos en mártires, » ha dicho un gran periodista francés que tenia mas arraigo filosófico que el partido dominante, y por eso siempre aconsejó los procedimientos contrarios, sabiendo que los excesos llevan en si mismos su mas eficaz correctivo, pero la mayoria del Congreso, siguiendo las fogosidades de su leader tonante, hace el juego de sus adversarios aumentando con proporciones desmesuradas acontecimientos insignificantes y, engrandeciendo hasta las dimensiones del martirio, á los que puede ser, brillaron como un relámpago para desaparecer en seguida.

Estamos ciertos que si El Quijote ha centuplicado su valor de ayer á hoy, y si algo le faltaba para hacer desaparecer del mundo de la prensa á sus congéneres de caricaturas, lo habrá conseguido gracias al golpe de bombo dado á su prosperidad por un exceso de rigor, acompañado de otros muchos excesos de palabras inútiles y repugnantes á la natural cultura de nuestro lenguaje parlamentario.

Todo cuanto se ha dicho ayer en la Cámara referente á la persona del Sr. Sojo, es de pura fantasía, adornos de tintes sombríos artisticamente distribuidos para levantar los tonos del siniestro cuadro que se pintaba. El Sr. Sojo, vino á Buenos Aires, recomendado por las eminencias del partido republicano español, con cartas de Castelar, Pi y Margall, Salmeron y otros.

A su salida de Madrid,—donde era conocido y apreciado por su talento de dibujante de primer órden y por su chispa de escritor festivo,—el diario *El Globo*, propiedad de Castelar y cuya circulacion es de las mas vastas en la peninsula, le dedicó un articulo que fué reproducido á la llegada del Sr. Rojo á Buenos Aires, cómo una presentacion pública del artista y el literato. Por este lado la opinión sabe perfectamente á que atenerse, y aunque *galleguito*,—como se le ha llamado con vana intencion de deprimirlo,—no ha atacado jamás la honra de nadie, y su lápiz ha estado siempre al servicio del débil contra el fuerte, lo cual, sinó tuviera otras, seria la mejor de las recomendaciones. Gracias á su propio esfuerzo ha fundado y sostenido un diario como El Quijote, cuya circulacion pasa hoy de diez mil ejemplares y que llegará á veinte mil, antes de poco, si se empeñan en ayudarlo la pasion politica dominante encarnizada en perseguirlo transformándolo en mártir.

Lo que el lápiz del Sr. Sojo ha dibujado no es peor, bajo muchos conceptos, de lo que habitualmente estamos oyendo en la misma Cámara bajo pretestos fútiles y sin fines parlamentarios, al lanzarse enormidades contra el género humano en general y los hombres politicos en particular, á mérito de un escepticismo gangrenoso.

No creemos, no podemos creerlo, que la mayoria gubernativa haya quedado satisfecha y contenta con la sancion de ayer. Hay la conviccion pública de que tales excesos de palabra son contraproducentes. Sojo está en la cárcel, pero la Cámara no lo ha juzgado; lo ha vencido y nada mas. Basta una simple lectura del discurso acusador para que el reo quede absuelto ante la opinion.

Esa libertad de palabra reclamada como un privilegio por la Cámara, no debe ni puede ser invocada á los fines de la difamacion y la injuria, aún cuando ella cubra esos desbordes malsanos.

Story lo ha dicho al estudiar los privilegios del Congreso; «Nadie tiene el derecho de difamar á otros bajo pretesto del «cumplimiento de sus deberes,» «y la ley lo protege contra «esos escándalos malignos, falsos cargos é imputaciones di-«famatorias».

Por el camino emprendido, vamos mal y tenemos, no obstante, la casi certidumbre, que antes de poco, con ó sin caricaturas, iremos peor.

Sachem.

El Diario, del 6 de Setiembre.

QUERIDO SOJO

Cuando leimos la crónica de la sesion parlamentaria del 5 del corriente, que dió en la penitenciaría con el director de Don Quijote no dando con él en la horca porque felizmente para su pescuezo no es de aquellos gordos que colgábamos (segun el general Mansilla) hace setenta años, nos llamó la atencion sin estrañarnos, aquella franca declaracion del mismo general de haber tenido á sueldo, no hace mucho, al galleguito Sojo, para caricaturar á los que combatian la candidatura Rocha.

Tempora mutantur, nos dijimos, en latin para mayor solemidad de la reflexion, y...pasamos á otra cosa.

La idea de que de aquella relacion politico-artística entre el fogoso caudillo electoral y el espiritual caricaturista de Don Ququijote, hubieran podido surgir relaciones de amistad, ni remotamente pasó por nuestra imaginacion, por más acostumbrados á sorpresas que nos tenga el honorable señor general y diputado, ocurriéndosenos, por el contrario, como era natural que nos ocurriese, que con un cobarde, ladron infame, villano, bajo, soez, estafador, chanteur, calumniador, canalla, pillastre, mercenario, inmundo, féstido, y piojo por añadidura, como el gallegito Sojo, no podia tener tales relaciones un hombre de la condiciones del Sr. Mansilla.

Nos equivocábamos, sin embargo y de medio á medio.

Aquella furiosa arremetida parece, si hemos de creer á un ducumento que nos remite persona interesada, que no tuvo tanto por causa la justa indignacion producida por el acto culpable de un mal hombre, como el resentimiento personal del amigo contra el amigo, por ingratitud, inconsecuencia, ó estralimitacion de los de rechos que dá la confianza.

Hará cosa de veinte dias, con poco mas ó menos, que Don Quijote publicó una caricatura representando al General Mitre y al general Mansilla, en actitud provocativa el segundo y fumando tranquilamente el primero, distraido y como quien oye llover.

Debajo de la caricatura habia una leyenda parodiando el célebre verso del Trovador:

Al campo, don Nuño, voy, etc.

Con motivo de esta caricatura, en la cual habia hecho gala de habilidad el dibujante, el señor general y diputado escribió al director de Don Quijote, de su puño y letra, en una tarjeta que lleva litografiado su nombre y su titulo, la siguiente esquela:

«Querido Sojo—*No está mal, gracias!*

«Pero le observaré que soy de Mansilla, con «ese».

Y esto es segun pienso yo diminutivo de manso en su más pura acepcion.

Salud y pesetas. Su Amigo.

Gral. Mansilla.

Tal es, fidelísimamente reproducida, menos la versalita, que es de nuestra cosecha, la tarjeta del señor diputado general Mansilla á su «querido Sojo».

¿Debemos agregar alguna palabra?

Si, una: vean los que sostienen que el parlamento tiene extraordinarias para juzgar á los ciudadanos, á qué contradicciones enormes están expuestos los legisladores-jueces que sentencian al color de las pasiones del momento.

LA PRISION DEL Sr. SOJO

El extracto que hacemos en seguida, de juicios vertidos en la prensa situacionista y en órganos escritos en idioma extrangero, sobre la prision del Sr. Sojo, director de El Quijote, da una idea del estado de la opinion en este asunto, unánimemente adversa á la violenta forma empleada por la cámara para vengar el desafuero:

¿No interesa á la dignidad de las cámaras tanto como á la seguridad de los ciudadanos, sacar esta cuestion del terreno de las contradicciones y sustituir á esas terribles facultades implicitas de las grandes asambleas, que no se sabe dónde empiezan, ni donde acaban, ni cuando se ejercitan los principios fijos y las reglas permanentes, de la ley escrita? Vale la pena de meditarlo.—*(La Tribuna Nacional).*

La solucion no nos parece desacertada, á pesar de su forma un tanto inusitada y sin procedentes.

....Aunque sus oradores se hayan exaltado y aunque su procedimiento no haya sido el que hubiera usado, á obrar con más calma.—*(La Patria).*

¡Ay! del que entrega un fragmento de la propia bandera al terrible engranage de la censura! Hoy la excepcion se limitará á una caricatura excesivamente ofensiva, y despues será poco á poco puesta á grave requisicion la libertad entera de la prensa. Para los sicarios de la pluma y para los libelos famosos deben bastar las leyes y los tribunales comunes. Nadie tiene facultad de imponerse á la ley, ni siquiera el parlamento, á ménos que aspire á la oligarquia, tan condenable como la tirania de uno solo.—*(La Patria Italiana).*

No trataré de averiguar porqué *Don Quijote* es culpable, al burlarse del Presidente de la República, de Senadores, de Diputados, cuando otro diario ha podido impunemente arrastrar por el fango á un gobernador de provincia, á un senador, á un diputado, nacional y hacer de ellos el tema perpétuo de sus bromas hebdomadarias. El uno emplea una linterna, el otro se servia de un botin: en suma, si se comparasen los dibujos se encontraria que la dignidad nacional ha sido comprometida en ambos casos... El año pasado el general Mansilla era caricaturado en el diario A y no chistaba. El general no ha cambiado evidentemente, está siempre en la misma tribuna; pero es el diario B que lo ataca, y resulta, per un curioso cumulo de circunstancias, que el diario B paga por el diario A.—*(L'Indépendant).*

En los amantes sinceros del pais ha hecho penosa impresion el debate terminado con la prision del Sr. Sojo... —Han sido tales los argumentos, que preferimos pasarles una raya negra, porque nos hacen palpar que el parlamento argentino está muy por debajo de la alta mision que deberia desempeñar.

¡Ay! si otra votacion de la cámara viniese á convertir en jurisprudencia constitucional la decision tomada contra el Quijote, ¡Ay! Ese dia la República Argentina habria retropedido veinte años sustituyendo á la libertad de la prensa, á la division de los poderes, á la jurisdiccion de los tribunales la voluntad omnipotente, irresponsable de la cámara. La tirania no cambia, por ser ejercida por muchos, en vez de pocos. Dios nos libre de un paso más en este camino.—*(L' Operario Italiano.)*

Nuestro distingido colega el Sr. Sojo, editor de Don Qujote ha sido arbitrariamente sacado de su casa por la policia y reducido á prision. Su delito es la scathing caricatura que apareció en la edicion del domingo de nuestro satírico colega.

El barullo hecho el lúnes en el congreso al rededor de este asunto ha sido totalmente destituido de dignidad y hace reir al público mucho más que la mordaz caricatura que lo provocó.—*(The Standard.)*

NOTAS RISUEÑAS

Del «Nacional» del dia 7

El general Mansilla se ha enojado con el galleguito Sojo porque este dió forma de caritura al tratamiento de carneros que se permitió hacer la barra á la mayoria de la Cámara.

Como el general Mansilla declaró en aquella sesion que no le importaba que le gritaran carnero y que solo le importaria oir gritar *abajo las ovejas*, porque estaba seguro de su *género*, nos llamó la atencion que se hubiera enojado con Sojo, que no pintó á la mayoría con piel de oveja.

Despues de leer en detalle la cosa, nos hemos esplicado el enojo.

El general Mansilla se enojó no porque lo hubieran pintado como carnero, sinó porque el carnero pintado carecia de ciertos detalles que hacian dudar si se trataba de de un carnero ó de una oveja.

El delito de Sojo consiste pues en haberse comido aquel detalle que hacia dudar del género.

Así aprenderá que, cuando pinte un carnero tiene que hacerlo sin omitir el menor detalle.

Estraña la prensa oficial que los diputados periodistas de la minoria, no se hayan indignado lo suficiente contra el galleguito Sojo y hayan votado contra su prision.

La cosa no nos parece estraña, puesto que los diputados de la minoria no figuraban entre la coleccion y además, que siendo la minoria su voto como su indignacion no hacian al caso.

Creemos que hablándose de ganado lanar, solo la *Tribuna Nacional* puede darse por aludida.

3822.—Imp. y ester. de Buffet & Bosch, Tucuman 23